

Guatemala, 07 de julio de 2020
Ref.CCML-PAII/ydvp-191-2020

Señora Ministra de Salud Pública y Asistencia Social:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

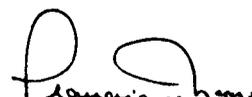
De la forma más respetuosa me permito informarle que la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual del Procurador de los Derechos Humanos realizó una verificación para establecer las acciones desarrolladas por las Unidades de Atención Integral del Hospital General San Juan de Dios y Hospital Roosevelt respecto a la atención de personas con VIH durante la pandemia de COVID 19. En virtud de lo anterior, por este medio se comparte el Informe de Verificación Clínica Familiar Luis Ángel García del Hospital General San Juan de Dios y Clínica de Atención Integral de VIH e Infecciones Crónicas del Hospital Roosevelt con las siguientes recomendaciones:

1. Establecer mecanismos que permitan continuar con el trabajo de las Unidades de Atención Integral respecto a la atención de personas con VIH, recepción de nuevos pacientes, promoviendo la consulta y atención por medios electrónicos, así como garantizar la entrega de medicamentos a quienes no se pueden movilizar, por las medidas tomadas por el Estado ante la pandemia de COVID-19.
2. Garantizar que las Unidades de Atención Integral a nivel nacional cuenten con el abastecimiento de insumos para la atención de personas con VIH, así como medicamentos para el tratamiento antirretroviral.
3. Garantizar que las Unidades de Atención Integral cuenten con los insumos necesarios para continuar con su funcionamiento, promoviendo el abastecimiento de equipo de protección personal, atendiendo a las necesidades del personal médico según las áreas en las que desempeñan su trabajo.

Estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos.

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Doctora
María Amelia Flores González
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: **VU-226108**

CLAUDIA CATERINA MASELLI LOAIZA, PDH

REMITENTE:

FECHA DE RECEPCIÓN: 08/07/2020

HORA DE RECEPCIÓN: 11:02:28 a.m.

USUARIO: LBENAVENTE

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA - SIAD

c.c. archivo

PROCURADORA ADJUNTA II
Procurador de los Derechos Humanos

RECIBIDO
- 8 JUL. 2020

HORA: 14:45
FIRMA: [Signature]

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Verificación Clínica Familiar Luis Ángel García, del Hospital General San Juan de Dios y Clínica de Atención Integral de VIH e Infecciones Crónicas del Hospital Roosevelt.

Guatemala, junio del 2020



Página 1 | 4

Objetivos

Objetivo General:

Verificar las acciones desarrolladas por las Unidades de Atención Integral del Hospital General San Juan de Dios y Hospital Roosevelt respecto a la atención de personas con VIH durante la pandemia de COVID 19.

Objetivos Específicos:

Identificar el mecanismo de atención actual de las personas con VIH en las Unidades de Atención Integral del Hospital General San Juan de Dios y Hospital Roosevelt.

Establecer el mecanismo utilizado por las Unidades de Atención Integral del Hospital General San Juan de Dios y del Hospital Roosevelt para la entrega de medicamentos de las personas con VIH.

Clínica Familiar Luis Ángel García, del Hospital General San Juan de Dios

Hallazgos

El personal entrevistado indicó que la Clínica actualmente atiende pacientes nuevos, pacientes con cita, sin cita y a quienes requieran el servicio, bajo medidas de prevención a COVID 19, en promedio atendían 85 pacientes diarios, actualmente atienden de 25 a 30 personas. La Clínica promovió la telemedicina, principalmente con los pacientes que tienen cambio de esquema de medicamentos.

Actualmente las personas usuarias de las Clínicas se encuentran recibiendo medicamentos en sus casas para tres meses, mediante servicios de mensajería, inicialmente era costado por los pacientes que no podía acudir a la Clínica, se está empezando a implementar un proyecto en donde el envío de los medicamentos es pagado con fondos de cooperación internacional.

En el caso de los pacientes que deben de movilizarse a la Clínica se está iniciado a implementar un proyecto en donde se les dará un aporte económico para cubrir la movilización, derivado a las limitaciones del transporte público, sin embargo, durante los primeros meses de la pandemia, estas personas han tenido que costearlo por su propia cuenta.

El personal médico no ha recibido insumos suficientes como mascarillas N95, mascarillas

KN95, por lo cual en ocasiones son ellos quienes deben comprarlos.

Los exámenes de CD4 y carga viral se realizan en la Clínica, mientras que otros exámenes de laboratorio, se realizan mediante el laboratorio del Hospital General San Juan de Dios.

La Clínica identifica un posible desabastecimiento de Gemboya para el mes de septiembre, realizaron gestiones ante el Hospital General San Juan de Dios para el abastecimiento de este, sin embargo, identifican que no será suficiente para cubrir la necesidad de los 625 pacientes.

Del 17 de marzo del 2020 a la fecha, la Clínica registra 66 nuevos casos de personas con VIH, además identifican que del total de pacientes que atiende la Clínica, 12 personas han sido diagnosticadas con COVID 19.

Clínica de Atención Integral de VIH e Infecciones Crónicas del Hospital Roosevelt

Hallazgos

Parte de la Clínica se encuentra cubriendo la emergencia de COVID 19, han promovido la rotación del personal como mecanismo de resguardo ante la epidemia de COVID 19, indican que esto no ha dificultado el funcionamiento de la Clínica.

Las personas usuarias de las clínicas se encuentran recibiendo medicamentos en sus casas para tres meses, mediante servicios de mensajería, inicialmente era costado por los pacientes que no podía acudir a la Clínica, actualmente es pagado con fondos de cooperación internacional, actualmente están implementando un proyecto para que las personas que no puedan pagar movilización, se les dará un aporte económico para cubrirla, principalmente en los casos de mujeres embarazadas, personas en contexto de calle, entre otros.

Al momento de la entrevista, la persona manifestó que la Clínica está recibiendo pacientes nuevos, continua el funcionamiento de las áreas de trabajo social, psicología y nutrición. Sin embargo, se había recibido información por parte de organizaciones de sociedad civil respecto a que durante los primeros meses de pandemia de COVID 19, la Clínica no estaba recibiendo pacientes nuevos por falta de personal.

Mediante el laboratorio de la Clínica actualmente se realizan exámenes de CD4, carga viral, hematología, genotipo, coinfecciones, entre otros.

La Clínica ha brindado tratamiento a personas retornadas que han sido internadas por COVID 19 en Hospital Parque de la Industria.

Del 17 de marzo a la fecha, la Clínica registra 33 nuevos casos de personas con VIH además identifican que del total de pacientes que atiende la Clínica, 3 personas han sido diagnosticadas con COVID 19.

Conclusiones

De conformidad con los lineamientos para Unidades de Atención Integral respecto al abordaje de la respuesta al VIH, durante el Estado de calamidad por la epidemia de COVID-19, promueve realizar gestión entrega de medicamentos de forma presencial o domiciliar a los pacientes, sin embargo en las verificaciones no quedó claro si actualmente el 100% de pacientes de las Clínicas verificadas han recibido medicamentos y se tiene conocimiento que al inicio de la epidemia varias personas cubrieron el pago de mensajería para obtener los mismos.

En ambas Clínicas indicaron que se brinda atención a pacientes con cita, sin cita, atendiendo a quien requiera el servicio, de esta cuenta no se establecieron mecanismos de control para la atención de pacientes usuarios de la Unidad de Atención Integral, como espaciar la cita medica entre 2 a 6 meses a pacientes con carga viral indetectable y con CD4 mayor a 500 células, y sin riesgo de otros problemas de salud.

Recomendaciones al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Establecer mecanismos que permitan continuar con el trabajo de las Unidades de Atención Integral respecto a la atención de personas con VIH, recepción de nuevos pacientes, promoviendo la consulta y atención por medios electrónicos, así como garantizar la entrega de medicamentos a quienes no se pueden movilizar, por las medidas tomadas por el Estado ante la pandemia de COVID-19.

Garantizar que las Unidades de Atención Integral a nivel nacional cuenten con el abastecimiento de insumos para la atención de personas con VIH, así como medicamentos para el tratamiento antirretroviral.

Garantizar que las Unidades de Atención Integral cuenten con los insumos necesarios para continuar con su funcionamiento, promoviendo el abastecimiento de equipo de protección personal, atendiendo a las necesidades del personal médico según las áreas en las que desempeñan su trabajo.

